

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		X		SERVICIO:							
DERIVACIÓN DE TOMA DE AGUA USO DOMÉSTICO Y NO DOMESTICO													
DESCRIPCIÓN:				CODIGO DE LA CÉDULA									
derivación de toma de agua para uso domestico y no domestico, para predios que carezcan de servicio publico y establecimientos que independientemente formen parte de un inmueble y se abastezcan de este, para vivienda que se ubiquen en el mismo predio donde se encuentra la toma principal.													
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 74 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULOS 112 Y 113 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS ARTÍCULO 129 FRACCIÓN IV, ARTÍCULO 134 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO											
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO CON SELLO Y FIRMA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A							
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN LOS CASOS QUE ASÍ LO REQUIERA LA PERSONA FÍSICA Y JURÍDICA COLECTIVA POR CONVENIR SU INTERÉS.											
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SI SE REALIZA UNA INSPECCION PARA DAR EL VISTO BUENO											
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,							
PERSONAS FÍSICAS													
- OFICIO DE PETICIÓN		NO		2		ARTÍCULOS 115, 116, 118, 119, 120 y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL INTERESADO		NO		2									
- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO		2									
- RECIBO DE PAGO DE AGUA AL CORRIENTE		NO		2									
- RECIBO DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE		NO		2									
- CROQUIS DE UBICACIÓN		NO		2									
- CARTA PODER (EN CASO QUE SEA NECESARIO)		NO		2									
- RECIBO DE TOMA PRINCIPAL VALLA AL CORRIENTE		NO		2									
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS²													
- OFICIO DE PETICIÓN		NO		2		ARTÍCULOS 115, 116, 118, 119, 120 y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.							
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL INTERESADO		NO		2									
- DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA PROPIEDAD		NO		2									
- RECIBO DE PAGO DE AGUA AL CORRIENTE		NO		2									
- RECIBO DE PAGO DE PREDIAL AL CORRIENTE		NO		2									
- CROQUIS DE UBICACIÓN		NO		2									
- CARTA PODER (EN CASO QUE SEA NECESARIO)		NO		2									
- RECIBO DE TOMA PRINCIPAL VALLA AL CORRIENTE		NO		2									
INSTITUCIONES PÚBLICAS²													
N/A		N/A		N/A		N/A							
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		INGRESAR SU SOLICITUD EN OFICIALÍA DE PARTES SOLICITANDO SU DERIVACIÓN DE TOMA											
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		15 DÍAS HÁBILES DESDE SU PETICIÓN HASTA SU INSTALACIÓN											
COSTO:		7.297 UMA		FUNDAMENTO JURÍDICO ARTICULO 134 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO									
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		SI	TARJETA DE DÉBITO		SI	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA CENTRAL Y CAJAS ALTERNAS DEL ODAPAZ											
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		SE OTORGA EL SERVICIO SIEMPRE Y CUANDO CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CASO DE AFECTACIÓN AL DOMICILIO Y/O APERTURA DE CALLES, AVENIDAS PRIVADAS ETC, CORRERÁN A CUENTA DEL CONTRIBUYENTE											
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A											



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPANGO.				DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EDUARDO GARCÍA VÁZQUEZ.					
DOMICILIO:	CALLE:	AVENIDA AVE FENIX, FRACCIONAMIENTO ZUMPANGO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO DE SANTIAGO SEGUNDA SECCIÓN			MUNICIPIO:	ZUMPANGO		
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 5:00 PM SABADOS DE 9:00 AM A 12:00 PM			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01591	91-8-34-77		101	N/A	Odapaz.comercialización@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTO TIEMPO TARDA EN HACER LA DERIVACIÓN DE LA TOMA?						
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁNTO CUESTA UNA DERIVACIÓN DE TOMA?						
RESPUESTA:	7.297 UMA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO DARLE AGUA DE MI TOMA A UN LOCAL QUE ESTÁ EN MI PROPIEDAD?						
RESPUESTA:	SÍ, SIEMPRE Y CUANDO PAGUE EL DERECHO CORRESPONDIENTE						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>02/02/2024.</u>
LIC. IVONE ANAHÍ LEMUS TESILLO.	LIC. EDUARDO GARCÍA VÁZQUEZ.	

